



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: No. UT/016/2017

Solicitud: UT/SUT/004/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de febrero de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 12 de enero, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00013617 por el cual solicita:

"Implementación de medidas de austeridad para el ejercicio presupuestal de 2017.

En el marco de la implementación de medidas de austeridad que el pasado 11 de enero del presente año el INE anuncio para este ejercicio presupuestal y ante el contexto difícil que vive el país en materia económica.

¿Qué medidas de austeridad implementará el presente Instituto Electoral del Estado? para sumar esfuerzos y poner el ejemplo junto con el INE para hacer frente a la situación actual por la que atraviesa el país.

Teniendo en consideración lo anterior, y conforme a los criterios de rendición de cuentas y máxima transparencia en materia presupuestal quedo al pendiente de la información antes mencionada".

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/007/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Administrativa de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. La Directora de Administración remitió la respuesta en el oficio ADMINISTRACIÓN/011/2017, siendo la siguiente:

MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA EL EJERCICIO 2017

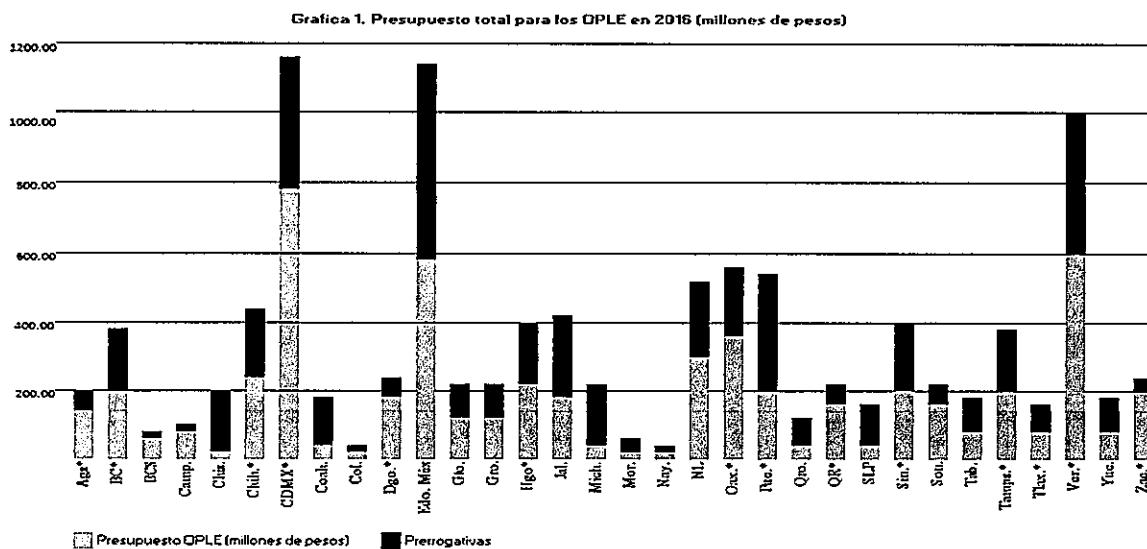
El Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con una política de austeridad permanente con la finalidad de racionalizar el gasto presupuestario, sin afectar el cumplimiento de sus fines.

Dichas acciones se han venido implementando en los siguientes rubros:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Servicios generales. Se continuarán utilizando los vehículos oficiales, estrictamente para realizar las tareas indispensables propias de cada área y del Instituto.
- Servicios personales. Se contratarán los estrictamente indispensables para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Materiales y Servicios. El gasto relacionado con el suministro de materiales a las áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas deberá seguir cumpliendo con el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. Se seguirá utilizando el reciclaje de hojas.
- Muebles, inmuebles e intangibles. Se adquirirán sólo los estrictamente indispensables.

Cabe destacar, como un dato estadístico, que el Instituto Electoral de Tamaulipas ha sido vanguardista en la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad de los recursos públicos en comparación con entidades federativas con características territoriales y poblacionales similares a las del Estado de Tamaulipas. En la siguiente gráfica¹ se puede apreciar un análisis comparativo respecto de los presupuestos ejercidos por los distintos Institutos Electorales del país.

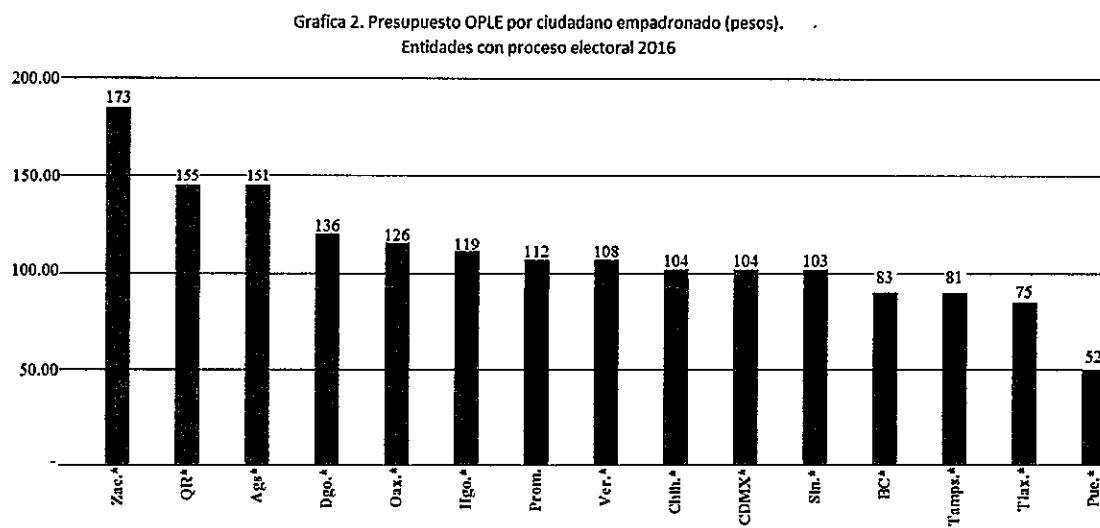


*Entidades con proceso electoral en 2016.

¹ Revista VOZ Y VOTO, número 287, enero de 2017, página 9. Gráfica 1. Presupuesto total para los OPLE en 2016. Artículo escrito por CIRO MURAYAMA (Economista. Consejero General electoral del Instituto Nacional Electoral y presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

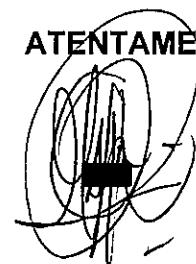
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por otra parte, también como dato estadístico, en la siguiente gráfica² se puede observar el promedio de presupuesto por ciudadanos empadronados en las entidades, respecto de los OPLE'S que tuvieron proceso electoral.



En la gráfica que antecede, se puede observar que el Instituto Electoral de Tamaulipas ocupa el tercer lugar.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.


ATENTAMENTE
IETAM
 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

² Revista VOZ Y VOTO, número 287, enero de 2017, página 9. Gráfica 2. Presupuesto OPLE por ciudadano empadronado (pesos) Entidades con proceso electoral en 2016. Artículo escrito por CIRO MURAYAMA (Economista. Consejero General electoral del Instituto Nacional Electoral y presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/007/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 enero de 2017

**C.P. PATRICIA DE LA FUENTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	12-01-2016	UT/004/2017	00013617

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

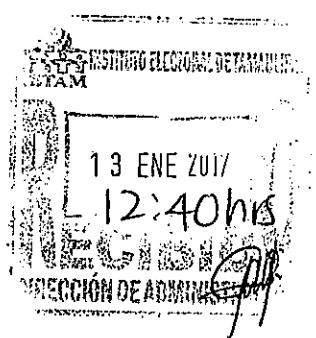


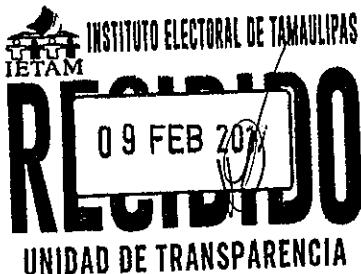
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. NANCY MOYÁ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.C.P. LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUITA. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.
C.C.P. LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
C.C.P. ARCHIVO.





Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de febrero de 2017

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/033/2017

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito remitir a Usted la información solicitada mediante Oficio UT/007 recibido el 13 de enero del presente año en curso, lo anterior con el objeto de dar respuesta a la Solicitud de Información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00013617.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA EL EJERCICIO 2017

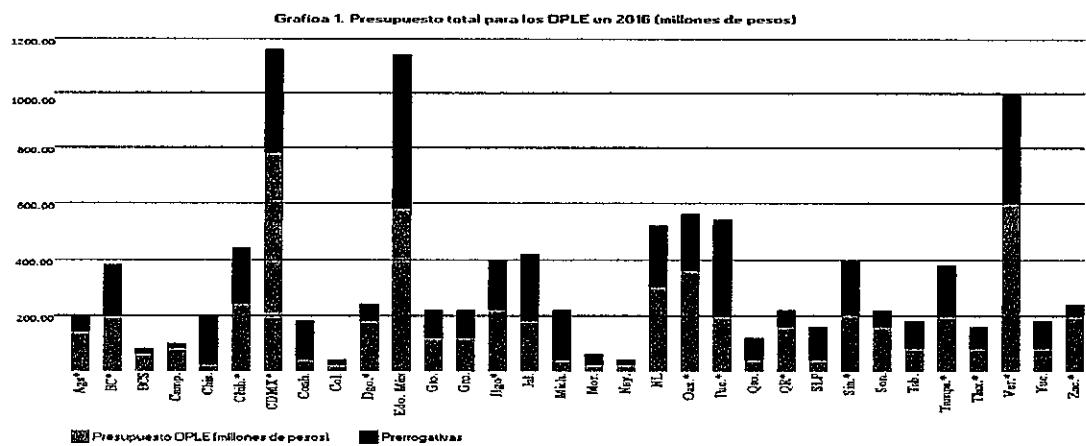
El Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con una política de austeridad permanente con la finalidad de racionalizar el gasto presupuestario, sin afectar el cumplimiento de sus fines.

Dichas acciones se han venido implementando en los siguientes rubros:

- Servicios generales. Se continuarán utilizando los vehículos oficiales, estrictamente para realizar las tareas indispensables propias de cada área y del Instituto.
- Servicios personales. Se contratarán los estrictamente indispensables para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Materiales y Servicios. El gasto relacionado con el suministro de materiales a las áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas deberá seguir cumpliendo con el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. Se seguirá utilizando el reciclaje de hojas.

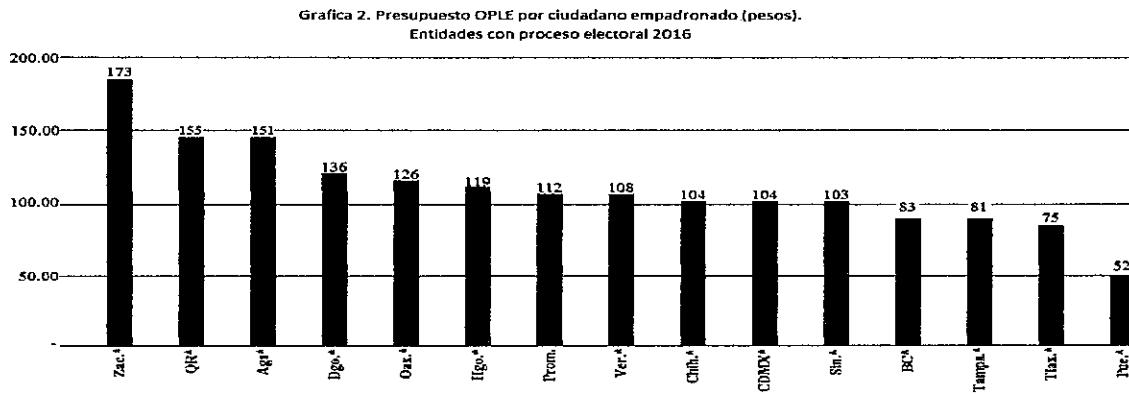
- Muebles, inmuebles e intangibles. Se adquirirán sólo los estrictamente indispensables.

Cabe destacar, como un dato estadístico, que el Instituto Electoral de Tamaulipas ha sido vanguardista en la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad de los recursos públicos en comparación con entidades federativas con características territoriales y poblacionales similares a las del Estado de Tamaulipas. En la siguiente gráfica¹ se puede apreciar un análisis comparativo respecto de los presupuestos ejercidos por los distintos Institutos Electorales del país.



*Entidades con proceso electoral en 2016.

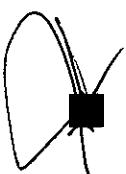
Por otra parte, también como dato estadístico, en la siguiente gráfica² se puede observar el promedio de presupuesto por ciudadanos empadronados en las entidades, respecto de los OPLE'S que tuvieron proceso electoral.



¹ Revista VOZ Y VOTO, número 287, enero de 2017, página 9. Gráfica 1. Presupuesto total para los OPLE en 2016. Artículo escrito por CIRO MURAYAMA (Economista. Consejero General electoral del Instituto Nacional Electoral y presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

² Revista VOZ Y VOTO, número 287, enero de 2017, página 9. Gráfica 2. Presupuesto OPLE por ciudadano empadronado (pesos) Entidades con proceso electoral en 2016.

Atentamente



C.P.C. Rosa Patricia de la Fuente Martínez.
Directora Administrativa



c.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Consejero Presidente de IETAM. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.